



MINUTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN
DE JÓVENES Y DEPORTE

16

1. LUGAR, HORA Y FECHA:

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día **19 de Diciembre de 2017 dos mil diecisiete**, en las instalaciones de una sede alterna al edificio que alberga al Poder Legislativo del Estado de Michoacán; da inicio la reunión de trabajo convocada por el Diputado José Daniel Moncada Sánchez, en su carácter de Presidente de la Comisión de Jóvenes y Deporte.

2. ASISTENTES:

Para el desarrollo de la presente reunión se encuentran presentes los Diputados José Daniel Moncada Sánchez, Miguel Ángel Villegas Soto y Wilfrido Lázaro Medina; en su carácter de Presidente e integrantes, respectivamente, de la Comisión de Jóvenes y Deporte; así mismo, se cuenta con la presencia de los asesores de los Diputados; y, la Lic. Michel Liliana Rangel Hinojosa, Secretaria Técnica de la Comisión.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

I. Bienvenida y lista de asistencia. II. Estudio, análisis y en su caso, aprobación del Proyecto de dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Reglamento para la selección, integración y funcionamiento del Parlamento Juvenil del Estado. III. Estudio, análisis y dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 3° y la fracción x al artículo 6°, de la ley de los jóvenes del estado de Michoacán de Ocampo. IV. Asuntos Generales.

4. DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

En el desahogo del primer punto de la orden del día, el Diputado Presidente de la Comisión, agradece la presencia de los integrantes, invitados y personal técnico presente en la reunión, procediendo al pase de lista respectivo, declarándose el quórum legal correspondiente; esto, de conformidad con lo establecido por el numeral 13 del Reglamento de Comisiones y Comités del H. Congreso del Estado.

En cumplimiento al segundo punto a tratar, el Diputado Presidente de la Comisión en el uso de la voz instruye a la Secretaria Técnica a que dé lectura al Proyecto de dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Reglamento para la selección, integración y funcionamiento del Parlamento Juvenil del Estado; y una vez concluida la lectura al mismo, el Presidente pone a consideración de los integrantes su contenido y se vierten diversos argumentos jurídicos a favor del mismo, para lo cual, se instruye al personal técnico a fin de que se corra traslado de la propuesta antes aprobada, a la Comisión de Régimen interno y prácticas parlamentarias, para que se pronuncie al respecto de la propuesta de referencia, toda vez que dicho Proyecto es de dictaminarse por ambas Comisiones en comento.

Respecto al tercer punto de la orden del día, el Diputado Presidente de la Comisión en el uso de la voz instruye a la Secretaria Técnica para a que dé lectura a la Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 3° y la fracción x al artículo 6°, de la ley de los jóvenes del estado de Michoacán de Ocampo, por lo que una vez concluida la



MINUTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN
DE JÓVENES Y DEPORTE

lectura al mismo, el Presidente pone a consideración de los integrantes su contenido y se vierten diversos argumentos jurídicos al respecto; acto continuo, se somete a votación de los Diputados asistentes el sentido del Acuerdo de Dictamen; aprobándose éste por unanimidad, girándose en este momento las instrucciones al personal de apoyo para que se elabore el Dictamen respectivo y éste sea presentado ante la Presidencia de la Mesa Directiva.

5. ACUERDOS:

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad, el Proyecto de dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Reglamento para la selección, integración y funcionamiento del Parlamento Juvenil del Estado.

SEGUNDO.- Se aprueba por unanimidad, el Acuerdo de Dictamen mediante el cual se DESECHA la Iniciativa que contiene proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 3º y la fracción X al artículo 6º, ambos de la Ley de los Jóvenes del Estado de Michoacán de Ocampo.

6. CIERRE DEL ACTA:

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos, del día 19 de Diciembre de 2017 dos mil diecisiete, se da por terminada la presente reunión de trabajo de Comisión; levantándose la presente acta en los términos de los artículos 14 y 30 del Reglamento de Comisiones y Comités del H. Congreso del Estado, para su legal y debida constancia.-----

COMISIÓN DE JÓVENES Y DEPORTE

DIP. JOSÉ DANIEL MONCADA SÁNCHEZ

Presidente

DIP. WILFRIDO LAZARO MEDINA

Integrante

DIP. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO

Integrante

Las firmas que obran en la presente hoja, forman parte integral del Acta de la Reunión de Trabajo de la Comisión de la Comisión de Jóvenes y Deporte de la Septuagésima Tercera Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, de fecha 19 de Diciembre de 2017 dos mil diecisiete.-----